

MM-CAS-SASI-001-2025

**ACTA DE VERIFICACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYME  
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS  
UNIFORMES A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL  
NO. MM-CAS-SASI-001-2026**

**OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".**

De acuerdo con la recepción de los documentos aportados por los interesados para limitar el proceso a MIPYME, se estableció:

Que, dentro del término establecido en el presente proceso de selección, para presentar solicitud de interés para limitar la convocatoria a MiPyme, se recibieron solicitudes por parte de:

- ✓ **MIPYME CON SOLICITUD DE LIMITACIÓN CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE MANI.**
  - *Claudio Pompilio Cahueño Becerra*
  - *Carlos Dario Rodriguez González*
  
- ✓ **MIPYME CON SOLICITUD DE LIMITACIÓN CON DOMICILIO NACIONAL.**
  - *Héctor García González*
  - *Técnica Group S.A.S.*
  - *Institucional Star Services Ltda.*
  - *Macrorigami S.A.S.*
  - *Representaciones Ganaderas Limitada Repregan Ltda.*

**MM-CAS-SASI-001-2025**

**1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:**

En cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Convocatorias limitadas a MiPyme. la presente convocatoria podrá ser limitada territorialmente a Mipyme con domicilio en el Municipio de Maní, con domicilio en el Departamento de Casanare o Mipyme nacionales, siempre que dentro del término dispuesto en el cronograma del proceso se presenten al menos dos (2) solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme y éstas acrediten los siguientes requisitos.

Nombre de la MIPYME	1. <i>Héctor García González</i>	2. <i>Técnica Group S.A.S</i>	3. <i>Institucional Star Services Ltda.</i>	4. <i>Claudio Pompilio Cahueño Becerra</i>
Fecha de recibido	08/06/2026	08/06/2026	08/06/2026	11/06/2026
	<b>SI/NO/NA</b>	<b>SI/NO/NA</b>	<b>SI/NO/NA</b>	<b>SI/NO/NA</b>
1. Presenta solicitud de acuerdo al <b>Anexo – FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME</b> del Documento base - Invitación a presentar ofertas, donde certifica que cumple con los requisitos exigidos para ser considerado MIPYME.	SI	SI	NO	SI
2. ¿Acredita mínimo un (1) año de existencia?	SI	SI	SI	SI
3. Acredita Domicilio de la siguiente manera	SI	NA	NA	SI
Acredita su domicilio con la copia del registro mercantil, vigente y en firme al momento de su presentación, con fecha de expedición máximo				



ALCALDÍA MUNICIPAL  
MANÍ - CASANARE

## AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME

### MM-CAS-SASI-001-2025

	de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.				
	Acredita su domicilio con la copia del certificado de existencia y representación legal, vigente y en firme al momento de su presentación, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.	NA	SI	<b>NO</b> <i>(Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 16 de marzo de 2026, cuya fecha de expedición supera el término máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha prevista para la presentación de la solicitud de limitación a MIPYMES, conforme a lo exigido en los documentos del proceso.</i>	NA
	Acredita su domicilio con la copia del Registro				



ALCALDÍA MUNICIPAL  
MANÍ - CASANARE

## AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME

### MM-CAS-SASI-001-2025

	Único de Proponentes, vigente y en firme al momento de su presentación, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.	NA	NA	NA	NA
4. Acredita tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:	<p><b>Personas naturales:</b> Mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.</p> <p><b>Personas jurídicas:</b> Mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara</p>	SI	SI	SI	SI

**MM-CAS-SASI-001-2025**

	de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.				
5. Presenta copia de la Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador público.	SI	SI	SI	SI	SI
6. Presenta Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta de Contadores VIGENTE.	SI	SI	NO	SI	SI
7. Presenta Documento de Conformación de Unión Temporal o Consorcio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS: (CUMPLE / NO CUMPLE)</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

<b>Nombre de la MIPYME</b>	5. <i>Carlos Dario Rodriguez González</i>	6. <i>Macrorigami SAS</i>	7. <i>Representaciones Ganaderas Limitada Repregan Ltda.</i>
<b>Fecha de recibido</b>	11/06/2026	12/06/2026	12/06/2026
	<b>SI/NO/NA</b>	<b>SI/NO/NA</b>	<b>SI/NO/NA</b>
1. Presenta solicitud de acuerdo al <b>Anexo – FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME</b> del Documento base - Invitación a presentar ofertas, donde certifica que cumple con los requisitos exigidos para ser considerado MIPYME.	SI	NO	NO
2. ¿Acredita mínimo un (1) año de existencia?	SI	SI	SI

**MM-CAS-SASI-001-2025**

	<p>Acredita su domicilio con la copia del registro mercantil, vigente y en firme al momento de su presentación, con fecha de expedición máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.</p>	<p>SI</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>
<p>3.Acredita Domicilio de la siguiente manera</p>	<p>Acredita su domicilio con la copia del certificado de existencia y representación legal, vigente y en firme al momento de su presentación, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.</p>	<p>NA</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
	<p>Acredita su domicilio con la copia del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme al momento de su presentación, con una fecha</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>

MM-CAS-SASI-001-2025

	de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.			
4. Acredita tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:	<p><b>Personas naturales:</b> Mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.</p> <p><b>Personas jurídicas:</b> Mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.</p>	SI	SI	SI
5. Presenta copia de la Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador público.		SI	SI	SI

**MM-CAS-SASI-001-2025**


6. Presenta Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta de Contadores VIGENTE.	SI	SI	SI
7. Presenta Documento de Conformación de Unión Temporal o Consorcio	N/A	N/A	N/A
<b>CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS: (CUMPLE / NO CUMPLE)</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>

En aplicación de la regla de concurrencia establecida en el literal d de la Nota 2 del numeral 2.5 del Proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección, cuando concurren solicitudes de MIPYMES con domicilio municipal y nacional, la convocatoria deberá limitarse exclusivamente a MIPYMES con domicilio en el municipio de Maní, Casanare. En consecuencia, la presente convocatoria se limita a MIPYMES con domicilio en el municipio de Maní, Casanare, y únicamente se aceptarán ofertas de MIPYMES o proponentes plurales integrados exclusivamente por MIPYMES domiciliadas en dicho municipio, de conformidad con lo establecido en la Nota 3.

Visto lo anterior, y evidenciado el cumplimiento de las solicitudes de limitación en los términos los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se limita territorialmente a Mipyme con domicilio en el Municipio de Mani, por lo tanto:

<b>¿SE LIMITA TERRITORIALMENTE EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NO. MM-CAS-SASI-001-2026 A MIPYME CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE MANI-CASANARE.</b>	<b>SI</b>
---	-----------

Se firma a los dieciseis (16) días del mes de junio de 2026.

  
**ANGELICA MILENA OROZCO BOADA**  
Profesional contratado